



Orientación de la COVID-19: Información, orientación y recursos para la directiva del colegio comunitario

Introducción

Controle continuamente el sitio web del Iowa Department of Public Health (Departamento de Salud Pública de Iowa) para obtener actualizaciones, orientación y directrices en respuesta a la pandemia de la COVID-19. El Iowa Department of Education (Departamento de Educación de Iowa), en consulta con la oficina de la gobernadora Kim Reynolds y el Iowa Department of Public Health, actualizará y volverá a emitir la orientación a medida que evolucione la situación.

El nuevo Coronavirus 2019 (COVID-19) está impulsando a las instituciones educativas de todo el estado a considerar la implementación de políticas que retrasen la transmisión del virus mientras mantienen un cierto nivel de servicio para evitar la interrupción completa del aprendizaje de los estudiantes y el funcionamiento continuo de los servicios clave del campus. En última instancia, la autoridad para cerrar un campus o centro, o modificar la prestación de las operaciones del colegio reside en la administración de la institución, en consulta con la junta directiva de la institución y los funcionarios de salud pública estatales y locales.

Este documento de orientación tiene por objeto ayudar a los directivos del colegio a llevar a cabo ejercicios de planificación a nivel institucional. Estos puntos tienen por objeto suscitar conversaciones sobre aspectos clave de las operaciones del colegio y no deben considerarse como directivas formales.

En general, los funcionarios de salud pública están sugiriendo la implementación de prácticas de “distanciamiento social” para frenar la propagación de la COVID-19 dentro de las comunidades, y las instituciones deben implementar medidas que reduzcan la congregación de estudiantes, personal y público en general. Sea particularmente consciente de cómo la COVID-19 afecta a ciertas poblaciones, y cómo sus decisiones locales afectarán a estos diversos grupos de población (por ejemplo, comprenda cómo el virus afecta de manera diferente a los grupos de edad; considere si todos los estudiantes tienen acceso equitativo a la vivienda, el servicio de alimentos, la tecnología, etc.).

Operaciones del colegio y el programa

Operaciones del colegio y el programa

Muchas instituciones de educación superior están pasando a impartir cursos en línea durante el resto del semestre de primavera. Sin embargo, algunos cursos o partes de los cursos no son propicios para este formato de prestación, incluida la educación vocacional y técnica, y la parte de laboratorio de los cursos.

PRESTACIÓN EN LÍNEA

Si pasan a la prestación en línea, cada colegio debe utilizar el sistema de gestión de aprendizaje establecido para los cursos en línea. Es posible realizar la prestación sincrónica mediante plataformas en línea como Zoom, WebEx, Google Hangouts o Skype. En cualquier caso, considere lo siguiente:

1. Problemas de capacidad y acceso para los estudiantes.

La orientación del Iowa Department of Education (Departamento de Educación de Iowa) se debe considerar de forma consultiva a menos que esté específicamente autorizada por la ley estatal, de acuerdo con la sección 256.9A del Código de Iowa decretada por el archivo 475 del Senado. Esto no se aplica a las normas administrativas, órdenes declaratorias o materiales requeridos por la ley federal o los tribunales.

2. Entrega de equipo al cuerpo docente y los estudiantes que no tengan acceso remoto a la tecnología para continuar con los cursos y el aprendizaje. Permita que los laboratorios informáticos permanezcan abiertos, pero considere una limpieza más frecuente de laboratorios informáticos u otras medidas para mantener instalaciones desinfectadas.
3. Accesibilidad de los profesionales de TI al cuerpo docente y al personal para que todos entiendan los recursos disponibles, las políticas institucionales de TI, etc.; y para ayudar tanto a los estudiantes como al cuerpo docente a abordar cualquier problema técnico con el acceso a los servicios prestados en línea o de forma remota.

LABORATORIO EN EL CAMPUS

Si el colegio continúa ofreciendo laboratorio, educación vocacional y técnica en el campus u otras ofertas que no se puedan ofrecer mediante un formato alternativo en línea, considere medidas para mantener la “distancia social” entre el cuerpo docente y los estudiantes.

1. En los laboratorios, trate de crear espacio entre los estudiantes en las estaciones de trabajo. Considere si la programación alternativa es posible para reducir el número de estudiantes en cada sección del laboratorio.
2. Asegúrese de que todas las instalaciones estén equipadas con instalaciones sanitarias y aumente la frecuencia de limpieza de las instalaciones y el equipo compartido que el colegio seguirá utilizando.

Asignación de calificaciones de aprobado/desaprobado e impacto en la transferencia

Próximamente, habrá información.

Extender vs. reducir el semestre o trimestre

Según el seminario web “La COVID-19 y la ayuda federal para estudiantes: Lo que sabemos” de la Asociación Nacional de Administradores de Ayuda Financiera Escolar (NASFAA) del 17 de marzo, un semestre ahora puede extenderse incluso si hay superposición con el siguiente semestre (semestre de primavera a verano). Si su institución ha acortado o extendido el plazo actual, deberá ponerse en contacto con la División de participación escolar del U.S. Department of Education (Departamento de Educación de los Estados Unidos) y solicitar permiso para tener un año académico acortado (por ejemplo, menos de 30 semanas) o un trimestre extendido (por ejemplo, más de 30 semanas). Si no pide esta aprobación, su colegio estará fuera de cumplimiento.

Impacto en la ayuda financiera para colegios

De acuerdo con el seminario web de la NASFAA del 17 de marzo mencionado anteriormente, el impacto de la COVID-19 en la ayuda financiera es el siguiente:

1. Si la institución realiza un cambio debido a la COVID-19, se renuncia a la notificación de cambios en el costo de asistencia.
2. Las instituciones que extienden un trimestre no están obligadas a cambiar las fechas de finalización del período de préstamo.

Los estudiantes de trabajo-estudio federal pueden recibir el pago por el trabajo que formaba parte de su plan, pero fue interrumpido debido a la COVID-19. El requisito de servicio comunitario del 7% no debería ser un problema si los estudiantes continúan recibiendo pagos. Los estudiantes pueden trabajar de forma remota si tienen los recursos necesarios. La institución puede pagar la asignación completa de estudios de trabajo si eso estaba en el plan de trabajo para el estudiante..

PREGUNTAS Y MEMORÁNDUM

Las preguntas relativas a la ayuda financiera para los estudiantes deben dirigirse a la Comisión de ayuda para estudiantes de Iowa College (ICSAC; consulte [el directorio del personal](#)). La ICSAC ha publicado un [memorándum](#) sobre el impacto de la COVID-19 en la ayuda financiera para colegios.

La orientación del Iowa Department of Education (Departamento de Educación de Iowa) se debe considerar de forma consultiva a menos que esté específicamente autorizada por la ley estatal, de acuerdo con la sección 256.9A del Código de Iowa decretada por el archivo 475 del Senado. Esto no se aplica a las normas administrativas, órdenes declaratorias o materiales requeridos por la ley federal o los tribunales.

Inscripción y asesoramiento, reclutamiento, ceremonia de graduación, y servicios de alimentos y comidas

INSCRIPCIÓN Y ASESORAMIENTO

Es posible que sea necesario modificar las prácticas y las políticas de inscripción. Esto incluye a los estudiantes existentes que se inscriben a cursos de otoño y a los estudiantes recién admitidos.

1. Es posible que sea necesario modificar determinados requisitos y plazos de admisión, algunos de los cuales pueden estar impulsados por factores externos (por ejemplo, proveedores de pruebas, centros que postergan los exámenes).
2. Las reuniones de asesores y la inscripción al curso pueden verse afectados si el colegio implementa las prácticas de distancia social. Es posible que las reuniones deban reprogramarse o aplazarse o trasladarse a otro formato.

RECLUTAMIENTO

Posponga los días de visita al colegio para estudiantes potenciales y familias junto con cualquier evento social, recaudación de fondos y otros eventos que constituyan una gran concentración de personas. Recuerde que todas las reuniones en persona deben limitarse a no más de 10 personas, con prácticas de distanciamiento social en su lugar.

CEREMONIA DE GRADUACIÓN

Según la evolución de la pandemia, es posible que los colegios tengan que considerar la posibilidad de modificar las ceremonias de graduación. Comience a pensar en los plazos en términos de contratos o comunicaciones que deberán enviarse si se modifican las ceremonias de graduación.

SERVICIOS DE ALIMENTOS Y COMIDAS

Nuevo (03-31-20): Los colegios comunitarios pueden seguir proporcionando servicios de alimentos y comidas a los estudiantes, pero con ciertas restricciones. En virtud de la Sección 3 de la proclamación de Emergencia de desastres del estado de salud pública emitida por la gobernadora Reynolds el 17 de marzo de 2020, los proveedores de servicios de alimentos pueden seguir atendiendo a los clientes mediante el servicio de entrega a domicilio. Los colegios comunitarios de Iowa que operan servicios de alimentos pueden seguir proporcionando estos servicios a los estudiantes bajo las restricciones impuestas por la proclamación del 17 de marzo. Al servir a los estudiantes, los colegios comunitarios deben implementar prácticas de distanciamiento social, al asegurarse de que no más de 10 personas estén dentro de las instalaciones de servicio de alimentos al mismo tiempo.

Comisión de enseñanza superior

La Comisión de enseñanza superior (HLC) está renunciando temporalmente a ciertos requisitos de revisión del aprendizaje a distancia para las instituciones que se trasladan a formatos alternativos de prestación en respuesta a la COVID-19. Los colegios pueden solicitar una exención temporal mediante el sitio web de la HLC. Además, se pide a los colegios que implementan cambios en las prácticas institucionales en respuesta a la COVID-19 que completen un formulario de notificación, disponible también en el sitio web de la HLC.

Inscripción concurrente

Un curso de inscripción concurrente es un curso del colegio comunitario y los instructores de inscripción concurrente son el cuerpo docente del colegio comunitario. Todos los trabajos de curso de inscripción concurrente deben cumplir con las políticas y las prácticas establecidas por el colegio comunitario. Los cursos también deben seguir cumpliendo los requisitos de acreditación estatal, institucional y programática a menos que se emitan exenciones específicas. En última instancia, los cursos impartidos mediante la inscripción concurrente deben cumplir todos los criterios para el curso según lo especificado por el colegio

La orientación del Iowa Department of Education (Departamento de Educación de Iowa) se debe considerar de forma consultiva a menos que esté específicamente autorizada por la ley estatal, de acuerdo con la sección 256.9A del Código de Iowa decretada por el archivo 475 del Senado. Esto no se aplica a las normas administrativas, órdenes declaratorias o materiales requeridos por la ley federal o los tribunales.

comunitario, y los estudiantes inscritos en un curso de inscripción concurrente deben completar satisfactoriamente el curso.

Los colegios, en consulta con los socios del distrito escolar, deben determinar localmente cómo asegurar que los estudiantes inscritos en un curso de inscripción concurrente lo completen. Esto puede implicar la transición de los estudiantes a otra sección del curso, seguir haciendo que el maestro de la escuela secundaria instruya el curso en línea, u otros arreglos desarrollados localmente.

Cada institución debe asegurarse de que los instructores de inscripción concurrente estén informados de los cambios en la programación académica y deben recibir el mismo apoyo y recursos que el cuerpo docente del colegio regular.

Del mismo modo, los estudiantes inscritos en cursos de inscripción concurrente deben recibir apoyo y recursos similares a los estudiantes en el campus. Como mínimo, los estudiantes de inscripción concurrente deben entender qué servicios serán accesibles mediante el colegio comunitario (ya sea en el campus o en línea).

La Alianza Nacional para las Asociaciones de Inscripción Concurrente (NACEP) publicó un memorándum sobre el impacto de la COVID-19 en la acreditación de programas, en particular, los programas que buscan acreditación con evidencia basada en ofertas y prácticas del año académico 2019-20. El memorándum se puede ver en el sitio web de la NACEP.

Preguntas y orientación adicional

Para preguntas específicas sobre la inscripción concurrente, póngase en contacto con Eric St Clair en el Iowa Department of Education (Departamento de Educación de Iowa) (eric.stclair@iowa.gov; 515-326-0274) o revise la [Orientación de inscripción concurrente de la COVID-19](#).